



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 025 [CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00032	Restitución de bien inmueble arrendado	Jairo Antonio Ossa Soto	Nersy Mirely Avilez Sandoval	05 de marzo de 2021	Inadmite demanda
2020-00295	Garantía Mobiliaria	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	Carolina Gómez Muñoz	05 de marzo de 2021	Inadmite demanda
2019-00261	Ejecutivo singular	Francisco Javier Martínez Ramírez y otro	José Bayron Marulanda Delgado	05 de marzo de 2021	Termina proceso por pago anticipado de la obligación y levanta medida cautelar
2018-00430	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Luis Fernando Zapata Guisao	05 de marzo de 2021	- Incorpora diligencias de notificación y requiere a la parte demandante (C1) - Decreta medida cautelar (C2)

En la fecha, 08 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria